

me ha convencido mejor que á ningún otro.

XLVII. Con más fuerza y más medios es atacada la república que defendida, porque para impulsar al ataque á los audaces y perdidos, basta una señal, y aun por su propio impulso se sublevan. Menos activos los hombres buenos, descuidan los comienzos del mal; sólo en último extremo decídense por necesidad á obrar, y á veces á fuerza de plazos y tardanzas, por el deseo de conservar la paz, aunque sea sin honor, pierden ambas cosas. Entre los que muestran voluntad de defender la república, unos desisten por ligereza; otros, por timidez, permanecen inactivos; sólo continúan en la defensa y lo arrostran todo por ella, los hombres tales como tu padre, M. Scauro, que resistió á todos los sediciosos, desde Graco hasta Q. Vario, sin que la violencia, ni las amenazas, ni los odios quebrantaran su constancia. Así era también ese Q. Metelo, el tío de tu madre, que siendo censor, aplicó la censura á L. Saturnino, hombre influyente en el partido popular; que arrostrando la violencia de la multitud sublevada, impidió á un falso Graco (1) inscribir su nombre en el censo como ciudadano y, rehusando prestar juramento á una ley que consideraba ilegal, prefirió salir de su patria, á renunciar á sus principios (2). Y no citaré más ejemplos antiguos,

(1) Un tal L. Equilio, que pretendía ser hijo de Tiberio Graco, se presentó á los censores para ser inscrito como tal en el censo. Se opuso á ello Metelo. El pueblo, que adoraba el nombre de los Gracos, se amotinó, y el censor corrió peligro; pero persistió en rechazar al falso Graco.

(2) Saturnino, autor de una nueva ley agraria, insertó en ella un artículo en virtud del cual el Senado debía jurar la observancia de dicha ley en el término de cinco

cuyo gran número constituye la gloria de nuestro imperio, ni nombraré personas que aun viven, como Q. Catulo, que siempre fué á quien ni el temor, ni la esperanza, ni los peligros, ni la ambición apartaron jamás del camino del deber.

XLVIII. ¡Por los dioses inmortales, imitad á tales hombres vosotros los que buscáis honor, estimación y gloria! Tales son las acciones grandiosas y heroicas, que la fama pregrona, que se consignan en los anales y que la posteridad propaga. No niego que os cueste esfuerzos; confieso que arrostraréis grandes peligros. Exactísimo es el dicho «á los hombres buenos se les ponen muchas celadas»; pero añade el poeta (1): «Lo que muchos desean y muchos esperan es torpeza pedirlo, si para lograrlo no empleas grande y cuidadoso trabajo.» Del mismo poeta es el dicho, muy empleado por los ciudadanos perversos: «Que odien, con tal que teman» (2). Excelentes son tales preceptos para la juventud. Sin embargo, esta vía, este régimen de gobernar la república era entonces más peligroso, por lo que discrepaban en muchas cosas los deseos de la multitud y los intereses del pueblo de las conveniencias de la república. Por ejemplo: proponía L. Casio la ley de escrutinio; el pueblo creía que interesaba á su libertad; los jefes

días, condenando á destierro á los senadores que no la jurasen. Metelo fué el único que se negó á jurar, y tuvo que salir de Roma; pero al año siguiente, muerto Saturnino, le llamó el pueblo.

(1) Attio, poeta trágico, contemporáneo de Sila.

(2) Esta frase está tomada de la tragedia de Attio, *Astrea*.

del Estado la rechazaban por temor á que perjudicase á los patricios, á las temeridades de la multitud y á los abusos del voto (1). Proponía Tib. Graco la ley agraria; era grata al pueblo; parecía asegurar la fortuna á los indigentes. Oponíanse á ella los optimates por creer que dicha ley excitaba la discordia, pensando además que quitar á los ricos sus antiguas posesiones equivalía á privar á la república de sus defensores. Presentaba Cayo Graco una ley sobre la distribución de los trigos; alegrábase la plebe romana porque, sin trabajo, lograba abundante alimento. Los buenos ciudadanos la rechazaban por juzgar que dicha ley era ruinosa para el tesoro público y acostumbraba al pueblo á la ociosidad.

XLIX. Prescindo de citar muchos ejemplos de nuestros días en que no estuvieron de acuerdo los deseos del pueblo con las miras de los principales ciudadanos. Ahora no hay causa alguna de disidencia entre el pueblo y los patricios. El pueblo nada pide ni desea innovaciones. Le satisfacen la tranquilidad que goza, las honras dispensadas á los ciudadanos más distinguidos, y la gloria de la república. Por esto los sediciosos y turbulentos que no pueden sublevar al pueblo romano con el cebo de dádivas, porque la plebe, cansada de tan graves sediciones y discordias, parece preferir la tran-

(1) El año de Roma 643, el tribuno de la plebe, Gabinio, estableció el uso del escrutinio para la elección de magistrados. Dos años después, el tribuno Casio lo propuso también para las sentencias de los tribunales, y, á pesar de las reclamaciones del Senado, su propuesta fué aprobada.

quilidad, han tomado el partido de asalariar gentes en las reuniones públicas. No procuran decir ni proponer nada que agrade á los oyentes; pero gracias á su dinero, hacen creer que cuanto dicen es escuchado con agrado. ¿Creéis que los Gracos, ó Saturnino, ó cualquiera de aquellos antiguos magistrados populares tuvieran en las asambleas gentes pagadas? No las tenían. Únicamente la esperanza de conseguir las ventajas prometidas en sus leyes al pueblo excitaba la multitud. En aquellos tiempos estos hombres populares ofendían con tales actos á los ciudadanos graves y honrados, pero contaban con el apoyo entusiasta de todo el pueblo. Se les aplaudía en el teatro, y cuanto solicitaban lo obtenían de los sufragios. Su nombre, sus discursos, su semblante, su manera de andar, todo agradaba en ellos. Sus adversarios tenían fama de personas graves y de hombres importantes; pero su influencia sólo era grande en el Senado y entre la mayoría de los buenos ciudadanos, no siendo simpáticos á la multitud. Con frecuencia los sufragios eran contrarios á sus deseos, y si alguna vez les aplaudían, sospechaban haber cometido alguna falta. Sin embargo, en las ocasiones graves mostrábase el pueblo deferente á su grande autoridad.

L. Ahora, si no me engaño, todos los ciudadanos, excepto algunos asalariados, opinan al parecer de igual modo acerca de los asuntos públicos. Las asambleas, los comicios y los espectáculos de gladiadores son los sitios donde manifiesta su opinión y voluntad el pueblo romano con mayor evidencia. Pues bien; en estos

últimos años, ¿qué asamblea, no de las formadas con mercenarios, sino de las verdaderas, dejó de demostrar este acuerdo del pueblo romano? Muchas fueron convocadas por un infame gladiador para tratar de mi causa, á las cuales no asistió ninguna persona honrada é incorruptible, ningún buen ciudadano podía sufrir el aspecto que presentaban, ni escuchar aquellas furiosas voces. Tales asambleas de gente perdida, eran necesariamente turbulentas. Convocó una P. Léntulo, en la cual se trataba también de mi persona. Á ella acudieron el pueblo romano en masa, todos los órdenes y la Italia entera. Defendió allí mi causa Léntulo con graves y elocuentes argumentos, y el silencio era tan grande, tan unánime la aprobación, que parecía no haber llegado nunca á oídos del pueblo romano nada que fuese más popular. Presentóse después Cn. Pompeyo en la tribuna, quien no sólo aconsejó mi llamamiento, sino suplicó al pueblo romano que lo decretase. Su discurso fué muy circunspecto y muy agradable al pueblo, y me atrevo á decir que jamás expresó opinión más autorizada, ni con elocuencia más convincente. ¡Con qué silencio fueron escuchados los demás principales ciudadanos! No hago mención de ellos, porque hacerla, sin decir lo merecido de cada uno parecería ingratitud, y diciéndolo, resultaría este discurso interminable. Veamos ahora el que mi enemigo pronunció contra mí en el Campo de Marte ante el verdadero pueblo romano. ¿Quién aprobó lo que dijo? ¿Quién dejó de considerar como indignísima maldad, no sólo que hablase, sino que viviera y respirase? ¿Quién no pensó que su voz mancha-

ba la república, y que el escucharla solamente era cometer una falta?

LI. Paso á hablar de los comicios, sea para los magistrados, sea para las leyes. Vemos con frecuencia hacer muchas leyes. Prescindo de las que se hacen estando representada cada tribu por cinco personas que ni siquiera pertenecen á ella. En aquella ruina de la república, dice este malvado que presentó una ley contra mí, á quien llamaba tirano y opresor de la libertad. ¿Hay alguien que declare haber aprobado con su sufragio esa ley hecha en mi daño? En cambio, si nos referimos á la que por un senatus consulto fué llevada en mi favor á los comicios por centurias, ¿quién no se alaba de haber asistido á la asamblea y votado mi repatriación? ¿Cuál, pues, de estas dos causas es popular: la en que todos los ciudadanos honrados, de todas las edades y de todos los órdenes están de acuerdo, ó la en que todas las furias se reúnen para causar la ruina de la república? ¿Será popular una causa cuando la apoya un Gelio, que deshonra igualmente á su hermano, varón preclaro y excelente cónsul, y al orden equestre, al cual aun pertenece, y cuyo honor mancilla? He ahí un amigo del pueblo romano. No he visto ninguno que lo sea más. Los grandes honores de su suegro, L. Philipo, pudieron hacer floreciente su juventud; pero distaba entonces tanto de ser popular, que se comió todos sus bienes sin dar parte á nadie. Después de perder por sus desarregladas costumbres las riquezas heredadas de su padre, echándola de filósofo, quiso ganarse la vida de cualquier modo y se dedicó de pronto al estudio de las letras. Nada en verdad consiguió

con ello. Sus lectores, hasta sus libros los empeñaba con frecuencia para procurarse vino. Quedábale un estómago insaciable y le faltaba dinero. Por esto esperaba impaciente una revolución, y el reposo y la tranquilidad pública le aburrían.

LII. ¿Ha habido sedición de la que no fuera jefe; sedicioso de quien no fuera íntimo amigo; reunión turbulenta que él no la excite? ¿Qué alabanzas hizo jamás en sus discursos de los buenos ciudadanos? ¿Digo alabanzas? ¿Qué ciudadano virtuoso no fué ultrajado por él de la manera más grosera? No creo fuese por pasión amorosa, sino por echarla de popular, por lo que contrajo matrimonio con una emancipada. Este hombre votó contra mí; presentóse en la asamblea y tomó parte en los banquetes y fiestas de los parricidas. Me ha vengado, sin embargo, su boca besando á mis enemigos. Como casi por mi culpa se arruinó, me odiaba, porque nada tenía. ¿Pero acaso, Gelio, te robé yo tu patrimonio, ó te lo comiste tú? ¿Qué? ¿Debía yo sufrir las consecuencias de que disiparas y devoraras tus bienes, y tú no consentir que permaneciese en Roma porque, durante mi consulado, defendí la república de ti y de tus iguales? Ninguno de tus parientes quiere verte; todos evitan tu conversación y esquivan tu compañía. Póstumo, el hijo de tu hermana, que siendo joven mostraba ya la sensatez de un anciano, te infamó, no designándote entre los varios tutores nombrados para sus hijos. Pero me dejó llevar por el odio que le profeso en mi nombre y en el de la república, de la que es tan enemigo como de mí, y no sé si he hablado de más en lo dicho

de un furioso arruinado por sus vicios. Vuelvo á mi objeto: cuando se procedía contra mi en Roma cautiva y oprimida, Gelio, Firmidio, Ticio, furias de la misma especie eran los jefes de las bandas de mercenarios, y el autor de la ley no era menos audaz, criminal é infame, que cualquiera de ellos. Pero cuando se presentó una ley en mi favor, nadie alegó para no asistir á la asamblea las causas justas de enfermedad ó de vejez; ninguno dejó de creer que, al restablecerme en mis derechos, restablecía la república.

LIII. Veamos ahora los comicios para la elección de magistrados. De los tribunos que había entonces, tres eran impopulares, y dos popularísimos. De los que no gozaban de popularidad, y á quienes no se permitía presentarse en aquellas asambleas de mercenarios, veo que á dos los eligió pretores el pueblo romano, y en cuanto pude juzgar por lo que vulgarmente se decía y por los sufragios, el pueblo romano, reconociendo que durante su tribunado, Cn. Domicio, persona excelente y de carácter firme, y el digno y esforzado Q. Anchario, nada pudieron hacer, les agradecía su buena voluntad. Ya vemos lo estimado que es C. Flanio, y no cabe duda de que por la opinión del pueblo romano, pronto obtendrá señalados honores. Los otros dos tribunos, los populares, ¿qué han conseguido? El uno, que estuvo moderado, no propuso ninguna ley; hombre bueno é inocente, siempre estimado de las personas honradas, había formado, sin embargo, de los negocios públicos una opinión que no se esperaba de él, y por no haber comprendido durante su tribunado cuál

era el verdadero pueblo, por haber creído lo fuese el que formaba aquellas asambleas, no ha obtenido el cargo que consiguiera fácilmente, de no desear ser tan popular. El otro, que también se jactaba de su popularidad (1), que ningún caso hacía de los auspicios, de la ley Elia, de la autoridad del Senado, de los cónsules, de sus colegas, de la opinión de las personas honradas, pretendió ser el edil en concurrencia con personas notables, aunque no lo eran por el dinero y la influencia. Ni le votó su tribu, ni siquiera la Palatina, de la cual, según se decía, valíanse los facciosos para vejar al pueblo romano, y estos comicios, rechazando su candidatura, atendieron aquella vez á los deseos de las personas honradas. Ved, pues, que ni el mismo pueblo, por decirlo así, es ya popular, puesto que rechaza enérgicamente á los que alardean de serlo, prefiriendo para los cargos honoríficos á sus adversarios.

LIV. Pasemos á los juegos. Vuestros semblantes, jueces, y vuestras miradas fijas en mí creo que me autorizan á emplear tonos menos severos. Los sufragios en los comicios y en las asambleas expresan á veces los verdaderos sentimientos, pero también á veces se vicia y corrompe esta expresión. Dicese que lo mismo sucede en los teatros y en los combates de gla-

(1) Clodio tuvo que luchar con grande oposición para ser elegido edil. El Senado quería que los tribunales decidieran antes acerca de la acusación de Milon contra Clodio, y cuantas veces el cónsul Metelo convocaba la asamblea, impedía Milon que se reuniese, anunciando presagios siniestros. Por fin se cansó el pueblo, pidió con impaciencia los juegos y espectáculos que acostumbraban á ofrecerle los nuevos ediles, y Clodio fué elegido.

diadores, en los que suelen oírse algunos raros y débiles aplausos de gente pagada. Cuando esto sucede, fácil es ver cuántos y quiénes son los que hacen esto y lo que hace el público entero. ¿Necesitaré decir á qué hombres, á qué especie de ciudadanos se aplaude más? Ninguno de vosotros lo ignora. Podrá ser el aplauso cosa frívola: no lo es, puesto que se tributa á los ciudadanos más distinguidos; si lo fuera, sería para las personas graves; pero el que atiende sobre todo á las mayores frivolidades, buscando, ambicionando especialmente el ruido ó (como ellos dicen) el favor del pueblo, por precisión ve en los aplausos la inmortalidad y en los silbidos la muerte. Dinos tú, Scauro, que has dado los juegos más brillantes y magníficos (1); dinos si viste á alguno de esos hombres populares asistir á ellos, si alguno se presentó ante el pueblo en el teatro. Este mismo gran danzante, no sólo espectador, sino actor y bufón, que conoció tan bien todos los entreactos de su hermana, que se introdujo en una reunión de mujeres como tocador de instrumentos, no se presentó en tus juegos durante su tribunado incendiario, ni en otros más que en aquellos de que apenas pudo escapar vivo. Una vez sola se atrevió este hombre popular á presentarse en los juegos, y fué cuando en el templo del Honor y de la Virtud se tributarón las habituales honras á la virtud, y cuando el

(1) La edilidad de Scauro, según cree Plinio al hablar de los juegos que Cicerón menciona, fué la más funesta para las costumbres públicas, y añade Plinio que Sila hizo menos daño con las proscripciones, que con la inmensa fortuna dejada á su yerno.

monumento de Cayo Mario, conservador de este imperio, vió en su recinto asegurar la salvación de un compatriota de Mario, defensor también de la república.

LV. Entonces el pueblo romano demostró sus sentimientos de cariño y aversión: de cariño primero, cuando oído el senatus consulto, prorrumpió en unánimes aplausos al autor del decreto y al Senado ausente, y después á la llegada de cada senador, y cuando, al tomar asiento el cónsul que daba los juegos, todos de pie, extendiendo hacia él las manos y con lágrimas de alegría, declararon su benevolencia y misericordia para conmigo; de aversión, cuando aquel furibundo, excitado por sus viles instintos, se presentó allí. Apenas pudo entonces contenerse el pueblo romano y reprimirse el odio público para no acabar con aquel ser impuro y nefando. Por todos lados estallaron los gritos, las amenazas y las imprecaciones contra él. Mas ¿para qué recuerdo la firmeza y valor del pueblo romano reivindicando su libertad, largo tiempo oprimida, tratándose de un hombre que cuando pretendía ser edil le ultrajaron ya los histriones ante el público? Creo que se representaba la comedia togada (1) *El disimulado*, y el coro entero, mirando á este hombre impuro, esforzó la voz al decir: «*Esta vida tuya*» y «*progreso y resultado de una vida viciosa*». Continuaba sentado y confundido el que antes solía celebrar en sus asambleas el vocerío de los cantores preparados para el alboroto, y

(1) Las obras teatrales se llamaban togadas cuando el asunto era romano y los personajes vestían toga. Las de asunto griego se llamaban *palliata*.

ahora le echaban del teatro las voces de los mismos cantores. Y puesto que hablo de juegos, no pasaré en silencio que entre la gran variedad de pensamientos que en la comedia puso el poeta, no hubo ninguno aplicable á mi situación que dejara de comprender todo el pueblo ó que el actor no acentuase. Os ruego, jueces, que no me acuséis de ligero é inoportuno al hablar ante el tribunal de poetas, actores y juegos.

LVI. No soy tan ignorante, jueces, de los negocios forenses, ni tan atrevido hablando, que en toda clase de discursos emplee los adornos oratorios más agradables y entretenidos: sé lo que exigen vuestra respetabilidad, el cargo que desempeño, este concurso, el carácter de P. Sextio, el gran peligro que corre, mi dignidad y mi posición; pero me he propuesto explicar aquí á la juventud quiénes son los optimates, y, al explicarlo, demostrar que no todos los tenidos por populares lo son. Esto lo conseguiré fácilmente citando un hecho que ponga de manifiesto el verdadero é incorruptible juicio de todo el pueblo y el sentimiento íntimo de los ciudadanos. ¿Qué pasó cuando el senatus consulto hecho en el templo de la Virtud fué anunciado en los juegos y en el teatro ante numeroso concurso por un gran actor (1), tan digno ciudadano en la república como artista en el teatro, el cual, llorando de alegría y conmovido por el dolor de mi ausencia y el deseo de mi regreso, dijo en pro de mi causa frases mucho más enérgicas

(1) Esopo, el más célebre actor trágico que hubo en Roma durante la república.

que las que yo pudiera emplear en mi defensa? No expresaba el actor entonces solamente el pensamiento de un gran poeta, sino también su propio dolor. «¿Quién, pues? *El que con ánimo entero defendió y salvó la república, siempre fiel á los griegos.*» Y al decir esto os miraba para indicar que aludía á vosotros, á cuyo orden había yo sido siempre fiel. Todo el público le hacía repetir estas frases: «*En casos peligrosos no dudó ofrecer su vida ni arriesgar su cabeza.*» ¡Y qué aclamaciones tan grandes cuando, prescindiendo de las actitudes y la declamación del actor, se aplaudían las palabras del poeta, tomándolas como expresión de la esperanza de mi vuelta! «*Excelente amigo; excelente en la guerra*» (y el actor, impulsado por su amistad, añadía, aprobándolo el auditorio, acaso por aquella esperanza): «*dotado de gran talento*».

LVII. ¡Cuán grandes fueron los gemidos del pueblo romano cuando poco después declamó el actor estas palabras de la misma comedia: «*¡Oh padre!*» Era á mí, ausente, á quien creían deber llorar como padre; á mí, llamado tantas veces por Q. Catulo y otros muchos en el Senado, padre de la patria. Deploraba los incendios y ruinas de mis bienes al escuchar con lágrimas el destierro de un padre, la opresión de su patria, la casa de aquél, abrasada y destruída. Cuando después de haber descrito la antigua fortuna, exclamaba el actor: «*Todo esto lo vi arder*», gemían hasta mis enemigos y envidiosos. ¡Dioses inmortales, con qué acento dijo estas otras palabras, que parecían escritas para mí y que hubieran estado bien puestas en boca de Catulo si resucitase, porque acostumbraba á

reprender y censurar con entera libertad la ligereza del pueblo y el error del Senado: «¡Oh ingrátísimos Argivos, frívolos griegos, olvidadizos de los beneficios!» Este cargo no era, sin embargo, cierto; no eran ingratos, sino desgraciados por no poder salvar á quien les había salvado; nadie encontró en un particular más agradecimiento que yo en todo un pueblo. Pero las palabras del elocuentísimo poeta parecían escritas para mí, y el actor, tan valeroso como excelente, aludía á mí al fijar en todos los órdenes su mirada, como lanzando al Senado, á los caballeros y á todo el pueblo romano esta acusación: «*Le tenéis en el destierro; sufristeis que se le echara y no le llamáis*» He oído decir con qué expresión y energía manifestó el pueblo romano su voluntad en la causa de un hombre que no era popular, pero los que presenciaron el acto pueden juzgarlo mejor.

LVIII. Y en todos estos pasajes el actor lloraba por mi infortunio, y al defender conmovido mi causa, las lágrimas velaban su sonora voz. Los poetas, cuyo ingenio siempre me deleitó, hacían alusiones á mi época, alusiones que el pueblo romano recibía, no sólo con aplausos, sino hasta con sollozos. Si éste hubiera sido libre, ¿correspondiera decir tales cosas al actor Esopo y al poeta Attio ó á los jefes del Estado? Mi nombre ha sido citado en el *Bruto*: «*Tulio, que estableció la libertad en Roma*». Esto se ha repetido mil veces. ¿No significaba declarar el pueblo romano de la manera más terminante que yo y el Senado habíamos constituido lo que algunos ciudadanos perdidos nos acusaban de haber derribado?

Pero donde el pueblo romano expresó más públicamente su opinión fué en los combates de gladiadores. Dábalos Scipión (1) en honor de Q. Metelo, y eran dignos de ambos personajes. De toda clase de espectáculos, éste es el que más divierte á la multitud y al que va grandísima concurrencia. Acudió á él P. Sextio que, mientras fué tribuno de la plebe, sólo se ocupó de mi causa y mostróse al pueblo, no por deseo de aplausos, sino para que nuestros enemigos conociesen la opinión de la generalidad de los ciudadanos. Ya sabéis que se situó cerca de la columna Menia. En todos los sitios desde donde se le podía ver hasta el Capitolio; en todos los puntos que el público ocupaba en el Foro, resenó un aplauso tan general, que jamás en causa alguna mostróse el pueblo romano tan unánime. ¿Dónde estaban entonces los directores de las asambleas, los dueños de las leyes, los expulsadores de ciudadanos? ¿Tenían los perversos un pueblo peculiar suyo al cual fuéramos odiosos?

LIX. Seguramente en ninguna asamblea ni en ninguna elección es tan numeroso el concurso como en los combates de gladiadores. Aquella inmensa multitud; aquella unanimidad con que demostró su opinión cuando se creyó que iban á ocuparse de mi causa, ¿no puso de manifiesto que el pueblo romano desea la seguridad y dignidad de los más notables ciudadanos? El otro tribuno de la plebe, que solía preguntar á sus mercenarios si querían mi repa-

(1) Este Scipión había sido adoptado por Metelo Pío. Fué el padre de la célebre Cornelia, esposa de Pompeyo.

triación y suponía opinión del pueblo romano los gritos semiarticulados de gentes por él compradas, venía diariamente al espectáculo de los gladiadores, pero jamás se mostraba en público. Oculto detrás de las tablas, salía de pronto, como Polydoro al exclamar: «*Madre, te llamo*» (1). A la oculta vía por donde iba al espectáculo llamábanla ya vía Apia. Cuantas veces era visto, la silba era tan grande, que, no sólo los gladiadores, sino hasta sus caballos se espantaban. ¿Veis, pues, qué diferencia entre el pueblo romano y las gentes que él reunía? ¿Advertís el odio de todo el pueblo á los jefes de tales gentes y cómo el pueblo romano entero honra á aquellos á quienes no se permite concurrir á las asambleas de mercenarios?

LX. ¿Te atreves á citar á M. Atilio Régulo, que prefirió volver voluntariamente al suplicio de Cartago á permanecer en Roma sin los prisioneros que le enviaron al Senado y niegas que debiera aceptar mi repatriación hecha por familias compradas y hombres armados?

Claro es que no deseé la violencia, pues mientras la hubo en Roma nada hice, y de no haberla, ninguna cosa pudiera dañarme. ¿Debería yo rechazar una repatriación tan brillante que pudiera sospecharse me ausenté de Roma por ambición de gloria para volver á ella con mayor esplendor? ¿A qué otro ciudadano sino á mí recomendó el Senado á las naciones extranjeras? ¿Por quién otro sino por mí dió el

(1) Polydoro dirige estas palabras á su hermana Ilióna, porque la cree su madre.

Senado un voto de gracias á los aliados de Roma que cuidaron de mi seguridad? Por mí solo han decretado los padres conscriptos que los que tenían mando en las provincias, los que en ellas fuesen cuestores y legados, cuidasen de mi vida y seguridad. Desde la fundación de Roma, sólo para mi causa han sido convocados por cartas consulares y de orden del Senado cuantos quisieren la salvación de la república en toda Italia. Lo que jamás decretó el Senado en los peligros de toda la república, creyó deber hacerlo sólo por atender á mi salvación. ¿A qué otro llamó con tanto empeño el Senado? ¿Por quién otro se lloró tanto en el Foro? ¿Cuál otro fué tan deseado hasta por los tribunales? A mi partida de Roma todo quedó desierto, sombrío, mudo, lleno de duelo y tristeza. ¿Hay algún sitio en Italia donde no se haya consignado en monumentos públicos el celo por mi salvación y los testimonios de homenajes á mi dignidad?

LXI. ¿Recordaré yo el admirable senatus consulto dado en mi favor en el templo de Júpiter Óptimo Máximo, cuando en un discurso que había escrito el varón que con tres triunfos señaló la conquista de las tres partes del mundo, me dió el título de salvador de la patria? El Senado, que estaba concurridísimo, aprobó su opinión. Sólo un senador votó en contra; mi enemigo. Este acuerdo fué consignado en los registros públicos para que quedara de él sempiterna memoria. El otro decreto dado en el Senado á petición del pueblo romano y de los que habían venido de los municipios, prohibía que se consultaran los auspicios

durante la asamblea, y que se pusiera obstáculos á la ley, y, si alguien se atrevía á hacerlo, que se le declarase perturbador de la república, y autor de grave ofensa al Senado, el cual deliberaría inmediatamente sobre el hecho. Aunque el Senado contrarrestaba con esta energía la audacia de algunos malvados, añadió, sin embargo, que si mi llamamiento no se pudiera hacer en el término de cinco días, entrase en mi patria recobrando todos mis derechos.

LXII. Al mismo tiempo decretó el Senado actos de agradecimiento á los que por mi causa habían acudido á Roma desde toda Italia, y que se les rogaría volver, cuando se tratara otra vez del mismo asunto. Tan general era el celo en mi favor, que los mismos cuyo auxilio solicitaba el Senado dirigían á éste sus ruegos por mí. En dicho asunto, uno sólo disintió de la pública voluntad de todos los buenos, pues hasta el cónsul Q. Metelo, que por haber tenido conmi-go grandes cuestiones á causa del interés público, era mi enemigo, informó en mi favor. Excitóle á ello con su grande autoridad P. Servilio, quien con graves palabras evocó los manes de casi todos los Metelos, poniendo ante sus ojos la gloria de una familia á que ambos pertenecen, haciendo que fijase su atención en los latrocinios de Clodio, y trayendo á su memoria un ejemplo de sus antecesores, el desdichado y glorioso caso de Metelo el Numídico. Como egregio y verdadero Metelo, no pudo contener el cónsul las lágrimas al oír á P. Servilio, y sin poder resistir á este gran carácter, á este pariente suyo, digno de los antiguos tiempos, estando yo aun ausente, me devolvió su amistad.

Lo cual ciertamente, si queda algún sentimiento á los grandes hombres después de la muerte, habrá satisfecho á todos los Metelos, y en particular á su hermano, valeroso y excelente ciudadano, compañero mío en los trabajos, peligros y propósitos.

LXIII. ¿Quién ignora lo que fué mi regreso? ¿Quién no sabe que, á mi llegada, los habitantes de Brindis me ofrecieron las felicitaciones de toda Italia y de la misma patria? Coincidió el día de mi vuelta con el aniversario del nacimiento de mi queridísima hija, á la cual veía de nuevo, después de tan cruel y afflictiva separación; también era aniversario de la fundación de la colonia de Brindis y de la dedicación del templo de la Salud. Los preclaros y doctísimos varones Lenio Flaco, su padre y su hermano, recibíeronme regocijados en la misma casa donde el año anterior con muestras de sentimiento me albergaron y defendieron contra el peligro que corría. En el camino parecía que todas las ciudades de Italia celebraban con festejos mi regreso; las vías estaban llenas de los diputados de aquéllas para felicitarme, y al acercame á Roma, increíble multitud acudió á congratularse de mi regreso, acompañándome desde la puerta de la ciudad hasta el Capitolio; y desde el Capitolio á mi casa, con tal satisfacción, que en medio de mi gran alegría sentí el dolor de que tan agradecida ciudad hubiese estado tan tiranizada. Me has preguntado cuáles eran los optimates, y te respondo: No son hombres de una determinada especie, como tú dijiste, y te reconocí en esta frase, muy propia del hombre en quien ve P. Sextio su mayor enemi-

go (1), del hombre que deseó exterminar la clase de los buenos ciudadanos; que con frecuencia ha censurado y acusado á César de ser humano y clemente, afirmando que no podría estar seguro mientras viviera gente de esta especie. No pudo, sin embargo, acabar con todos. En contra mía no dejó de trabajar. Atacóme primero por medio de las declaraciones de Vetio, á quien en las asambleas interrogaba acerca de mí y de los más ilustres ciudadanos. Como Vetio comprendió á éstos en la misma acusación que á mí, haciéndonos correr igual riesgo, débole agradecimiento por unir mi nombre á los de tan ilustres y preclaros ciudadanos (2).

LXIV. Desde entonces, sin que yo hiciese otra cosa que procurarme la estimación de los hombres de bien, este malvado (3) maquinó toda clase de asechanzas contra mí. Diariamente hablaba á cuantos querían oírle, atribuyéndome algunas faltas, y á mi íntimo amigo Cn. Pompeyo le aconsejaba que temiera mi casa y se precaviera de mí. Se había ligado íntimamente con mi enemigo, y decíase autor de mi proscripción, en la que le había ayudado Sexto Clo-

(1) Alude á Vatinio.

(2) Vetio, sobornado por César, acusó á los más ilustres senadores de haber proyectado el asesinato de Pompeyo. No nombró entre ellos á Cicerón; pero declaró que un consular, célebre por su elocuencia, había dicho que la república necesitaba un Servilio Ahala, ó un Bruto. Vatinio propuso al pueblo que ordenara hacer informaciones contra los denunciados; pero César temió las consecuencias de una impostura tan mal tramada, é hizo estrangular á Vetio en la prisión donde el Senado le tenía. Cicerón no habla aquí de Vatinio por consideraciones á César.

(3) Vatinio.

dio, su digno compañero, con el cual vivió llamándole instrumento suyo. Fué el único de nuestro orden que, cuando mi partida, insultó públicamente vuestro dolor. Aunque diariamente se desencadenaba contra mí, jamás dije de él ni una palabra, jueces, y aunque acudía á toda clase de recursos y violencias para dañarme, valiéndose hasta de gentes armadas, nunca juzgué necesario buscar ni un flechero para rechazarle. Decía que mis leyes le desagradaban. ¿Quién lo duda? Censuraba especialmente la ley que prohibía dar combates de gladiadores á los que solicitaran cargos públicos durante los dos años que debieran durar estas solicitudes.

En esto, jueces, no puedo admirar bastante su temeridad. Obra claramente contra la ley; pero ni sus gracias le libran de los tribunales, ni logra con su influencia comprarlos, ni con sus riquezas y poder sobreponerse á las leyes y á la justicia. ¿Qué es, pues, lo que impulsa á este hombre á ser tan intemperante? ¿Acaso el afán de gloria le hizo comprar una brillante tropa de gladiadores? ¿Acaso conociendo los gustos del pueblo preveía los futuros concursos y aclamaciones del público? Ilusionado por esta esperanza y dominado por el deseo de fama, no pudo menos de presentar los gladiadores, á todos los cuales superaba él en belleza. Aunque por esta causa pecara, aunque se dejara llevar por impulso de agradecimiento á los recientes beneficios que le dispensara el pueblo romano y deseara hacerse popular, no cabría para él excusa; mas cuando los que él llama gladiadores y supone que proceden unos de los Samnitas, otros de los Retios, en vez de ser hombres es-

cogidos, son gente comprada y sacada de las cárceles, ¿no deben temerse los resultados de tanta licencia, de tan grande infracción de las leyes? Pero alega en su defensa dos argumentos. Primero dice: lo que yo doy son *bestiarios* (1), y la ley habla de gladiadores. La distinción tiene gracia. El otro argumento es más sutil. Dice que no dió combates de gladiadores, sino un combate de gladiadores. ¡Magnífica fiesta para celebrar su elección de edil; un león y doscientos bestiarios! Trata así de defenderse, y deseo que cuente con la bondad de su causa, pues cuando desconfía de ella, acostumbra á apelar á los tribunos y á emplear la violencia con los jueces. No es de admirar que desprecie mi ley; es obra de su enemigo; pero creo que se ha propuesto no respetar ninguna ley consular, pues ha despreciado también las leyes Acilia, Didia, Licinia y Junia. ¿Qué más? ¿Acaso ha respetado la ley de C. César sobre el soborno con dinero, aunque suele jactarse de que esta ley ha engrandecido su valimiento y fama? (2). ¿Se atreve á quejarse de que otros anulen las actas de César, cuando su suegro y su acompañante desdeñan la observancia de tan excelente

(1) Llamábanse *bestiarios* los que en el Circo combatían con fieras. Plinio dice que Scauro hizo combatir ciento cincuenta panteras; Pompeyo cuatrocientas diez, y Augusto cuatrocientas veinte.

(2) La distribución de las provincias entre quienes habían de gobernarlas correspondió siempre al Senado; pero al terminar el consulado de César, el tribuno Vatinius hizo aprobar una ley que le concedía por cinco años el gobierno de la Galia cisalpina, poniendo así al pueblo en posesión de un derecho que jamás había ejercido ni siquiera solicitado.

ley? Y en esta causa, jueces, se ha atrevido el acusador á exhortaros á que seáis alguna vez severos y pongáis remedio á los males de la república. No es medicina meter el escalpelo en las partes íntegras y sanas del cuerpo, sino carnicería y crueldad. Curan la república los que extirpan de ella alguna peste que sea oprobio de la ciudad.

LXV. Para poner término á este discurso mio, y no abusar más de vuestra paciencia, acabaré la digresión acerca de quiénes son los optimates, jefes y defensores de la república. A vosotros, los jóvenes que sois nobles, os aconsejo imitéis á vuestros antepasados, y á vosotros, los que por el talento y la virtud podéis llegar á la nobleza, os exhorto á seguir la carrera en la que muchos hombres nuevos han alcanzado honra y gloria. Creedme: sólo hay un camino para conseguir el aplauso, la dignidad y los honores, y es el de merecer las alabanzas y preferencias de los ciudadanos buenos, prudentes y bien nacidos, y conocer la organización de Roma, sabiamente establecida por nuestros antepasados, quienes al librarse de la potestad de los reyes, crearon magistraturas anuales, y con ello establecieron de un modo permanente en la república el consejo del Senado. Los miembros de este consejo eran elegidos por todo el pueblo, y la entrada en él quedaba franca al talento y á la virtud de todos los ciudadanos. Colocaron al Senado como salvaguardia, cabeza y baluarte de la república; quisieron que los magistrados se inspiraran en la sabiduría y autoridad del orden senatorial y fueran como ministros de este importantísimo consejo, y que sostuvieran

el esplendor del Senado otros órdenes de ciudadanos inmediatos á él, encargando á aquél la conservación y aumento de la libertad y del bienestar de la plebe.

LXVI. Los que defienden esta constitución viril son optimates, sea cualquiera el orden á que pertenezcan, y los que echan sobre sí la carga de administrar la república, siempre han sido considerados como príncipes de los optimates, mantenedores y conservadores del poder romano. Repito lo que antes dije, de que estos hombres tienen siempre muchos adversarios, enemigos y envidiosos; que les cercan muchos peligros, sufren muchas ofensas, y tienen que soportar grandes y penosos trabajos; pero todas mis palabras se dirigen á los animosos, no á los holgazanes; hablo á la dignidad, no á la molicie; á los que desean servir á la patria, á sus conciudadanos y anhelan la estimación pública y la gloria, no á los que se creen nacidos para festines y goces. Los que se entreguen á los placeres, se dejen arrastrar por los vicios y se dediquen á satisfacer pasiones lascivas, que renuncien á los honores; no pretendan cargos públicos; gocen en el ocio y permitan trabajar á los hombres virtuosos. Los que aspiren á la estimación de los buenos, único verdadero camino de la gloria, deben procurar el descanso y los placeres para los otros, no para sí, consagrando constantemente sus esfuerzos al bien común, afrontando los odios, arrostrando muchas veces las tempestades por el interés de la república, luchando con muchos audaces y malvados, y en algunos casos también con los poderosos. Esto es lo que hemos oído, leído y sabido de

las ideas y de los hechos de los grandes hombres. Jamás hemos visto que sean elogiados los que á veces exaltan los ánimos de los pueblos para promover sediciones, ó procuran atraerse con dádivas al vulgo ignorante, ó excitan el odio contra los esforzados é ilustres varones beneméritos de la patria. Entre nosotros se les ha juzgado siempre ligeros, audaces, malos, perniciosos ciudadanos. En cambio los que reprimieron sus conatos y sus ímpetus, los que con su autoridad, fidelidad, firmeza de carácter y grandeza de ánimo contrarrestaron los esfuerzos de los audaces, han sido siempre tenidos por ciudadanos respetables, principes, jefes y directores de su orden, y defensores de la dignidad y poder de Roma.

LXVII. Que el caso mío y los ocurridos á algunos otros no os aparte de este camino. Puedo decir que en esta ciudad, sólo uno de los preclaros y meritorios varones de la república, L. Opimio (1), ha tenido fin indignísimo de él. Su celeberrimo monumento está aún en el Foro y su abandonado sepulcro en la costa de Dyrraquio. Aunque la muerte de Cayo Graco le hizo odioso, el mismo pueblo romano le libró

(1) Al dejar de ser cónsul L. Opimio, el más ardiente adversario de los Gracos, le acusaron ante el pueblo de haber hecho morir á algunos ciudadanos sin formación de causa, y, aunque parezca increíble, fué absuelto; pero no lo fué en otra acusación por delito más deshonoroso, el de haberse dejado corromper por el oro de Jugurta. Murió en el destierro odiado y despreciado del pueblo romano. Cicerón habla de él siempre con elogio, porque los principios políticos de ambos eran idénticos. Además, había sido perseguido como Opimio, por dar muerte sin formación de causa á los cómplices de Catilina.

siempre de peligros. Aquel egregio ciudadano fué víctima en otra época tormentosa de una sentencia inicua. Algunos, después de ser derribados por repentinos actos de violencia ó por una revuelta popular, se han visto llamados y restablecidos por el mismo pueblo, y otros vivieron siempre tranquilos y respetados. Pero los que han despreciado los acuerdos del Senado y la autoridad de los buenos; los que desdeñaron las instituciones de nuestros antepasados y quisieron ser agradables á la multitud ignorante y sublevada, con muerte pronta ó vergonzoso destierro pagaron todos el daño causado á la república.

Si entre los atenienses, hombres griegos, cuyo carácter tanto dista de la seriedad del nuestro, nunca faltó quien defendiera la república de las temeridades del pueblo, aunque cuantos lo hicieron fueron desterrados de Atenas; si á aquel Temístocles, conservador de la patria, no le arredró para defender la república ni la desdicha de Milciades, que poco antes había salvado á Atenas, ni el destierro de Aristides, que tenía fama de ser el más justo de los atenienses; si, á pesar de tantos ejemplos de los arrebatos y de la inconstancia del pueblo, otros grandes ciudadanos cuyos nombres no es preciso citar defendieron, sin embargo, su república, ¿qué debemos hacer nosotros, nacidos en una nación que me parece cuna de la firmeza de carácter y de la grandeza de ánimo; nosotros, constantes poseedores de tanta gloria, que ante ella todas las cosas humanas deben parecer insignificantes; nosotros, finalmente, que tenemos á nuestro cargo la defensa de

una república de tanta dignidad, que el matar á uno de sus defensores es tan criminal como el enseñorearse de su gobierno por fuerza?

LXVIII. Los griegos que antes nombré y que únicamente fueron condenados y expulsados por sus conciudadanos por el bien que hicieron á su patria, son hoy famosos, no sólo en Grecia, sino entre nosotros y en otras tierras, mientras á los que les persiguieron nadie les nombra y todos prefieren la desgracia de aquéllos al triunfo de éstos. ¿Qué cartaginés superó á Aníbal en prudencia, valor y hechos gloriosos, y combatió como él solo contra tantos generales nuestros y durante tantos años por la dominación y la gloria? Pues sus compatriotas le desterraron de Cartago, y nosotros, de quien fué enemigo, vemos celebrar en nuestros escritos su fama. Imitemos, pues, á nuestros Brutos, Camilos, Ahalas, Decios, Curios, Fabricios, Máximos, Scipiones, Léntulos, Emilios y otros innumerables que afianzaron esta república, y á los cuales pongo al igual y en el número de los dioses inmortales. Amemos la patria; obedezcamos al Senado; consultemos á los buenos; desdeñemos los beneficios presentes para atender á la gloria de la posteridad; consideremos siempre óptimo lo más justo; esperemos lo que deseamos, pero suframos con valor lo que suceda; pensemos, finalmente, que si el cuerpo en los grandes y esforzados varones es mortal, los impulsos del ánimo y la gloria de la virtud son inmortales. Si esta opinión la vemos confirmada en el heroico Hércules, de quien se dice que, quemado su cuerpo, su ánimo y virtud ascendieron á las regiones de la in-

mortalidad, no estimemos menos á aquellos que por sus consejos y trabajos han ensanchado ó defendido, ó salvado esta gran república, consiguiendo por ello gloria inmortal.

LXIX. ¿Pero puedo yo hablar de la dignidad y de la gloria de los famosos é ilustres varones y mucho menos pensar lo que he de decir afectado mi espíritu por la presencia de éstos durante el curso de mi peroración? Veo como acusado á P. Sextio, mi salvador, patrono y defensor de vuestra autoridad y de la causa pública; veo á su joven hijo mirándome con ojos llenos de lágrimas; veo á Milon, vengador de vuestra libertad, custodio de mi vida, sostén de la república oprimida, extirpador de los latrocinios domésticos, que ha impedido los diarios asesinatos, defendido los templos y las casas y puesto segura guarda al Senado, acusado también y astroso; veo á P. Léntulo, hijo de quien fué para mí nombre y fortuna, para mi hermano y para todo lo nuestro padre y dios protector, en el mismo estado de infortunio y dolor. El año anterior recibió este joven el traje viril y la toga pretexta por los sufragios del pueblo, y en este año, con la misma toga, ruega por su padre, esforzado y preclaro ciudadano, inesperada víctima de una ley injusta (1).

Y este dolor, este luto, esta desdicha de tales ciudadanos súfrenlos á causa mía solamente,

(1) Léntulo Spinter obtuvo, al terminar su consulado, el gobierno de Cilicia y de la isla de Chipre. Se le había encargado restablecer á Tolomeo en sus Estados; pero un tribuno del pueblo propuso una ley para revocar esta comisión, pretextando que los libros sibilinos prohibían á los romanos entrar en Egipto con un ejército.

porque me defendieron, porque se dolieron de mi desdicha, porque me devolvieron á la patria, atendiendo á su aflicción, á las instancias del Senado, á las peticiones de Italia, á los ruegos de todos vosotros. ¿Cuál es, pues, mi delito? ¿Qué crimen cometí aquel día que puse á vuestra vista los indicios, las cartas, las confesiones de los que proyectaban la común ruina, el día que os obedecí? Pero si es un crimen amar la patria, yo lo he expiado bastante: destruída está mi casa, arrebatados mis bienes, dispersados mis hijos, maltratada mi esposa; mi excelente hermano, piadoso para mí hasta lo increíble y cariñoso hasta lo inaudito, presa del mayor dolor, se arrojó á los pies de mis enemigos; yo, apartado de mis altares, de mis hogares, de mis dioses penates, separado de todos los míos, carecí de patria cuando (y es lo menos que diré) seguramente la defendí; sufrí la crueldad de los enemigos, la perfidia de los traidores y la maldad de los envidiosos.

Si esto no es bastante, porque mi regreso parece que todo lo ha cancelado, mucho mejor es, jueces, mucho mejor para mí volver á aquella desdicha, que ocasionar tan grande calamidad á los que me defendieron y repatriaron. ¿Puedo yo permanecer en esta ciudad si son expulsados los que hicieron que vuelva á gozar de ella? No será; no puede ser, jueces, y jamás este joven, cuyas lágrimas atestiguan su piedad filial, me verá tranquilo entre vosotros después de haber perdido á su padre por causa mía; no ha de sollozar cualquier día que me encuentre y decir que ha visto al causante de su infortunio y del de su padre. Seguramente

uniré mi suerte á la suya, cualquiera que ésta sea; por nada me separaré de los que por mí veis desdichados, ni las naciones á quienes me recomendó el Senado y á quienes ha dado gracias por las atenciones que me dispensaron, verán á éstos por mi causa y sin mí desterrados.

Pero los dioses inmortales, que me recibieron en sus templos á mi regreso, acompañado por estos ciudadanos, por el cónsul P. Léntulo y por la misma república, que es lo más sagrado, pusieron en vuestras manos, jueces, esta causa. Con vuestra sentencia podéis fortificar el ánimo de todos los buenos, reprimir á los malvados, aseguraros los servicios de estos óptimos ciudadanos, reanimarme y renovar la república. Por lo cual os ruego y suplico que, si quisisteis mi repatriación, conservéis á aquellos por quienes me habéis recuperado.

---

Pompeyo acudió á este juicio acompañando á Sextio en calidad de amigo suyo. Vatino, confidente de César, asistió, no solamente para acompañar al acusador, sino para declarar contra el reo. Cicerón se aprovechó de esta circunstancia para mortificarle vivamente, pues en vez de interrogarle, según práctica, acerca de los hechos que como testigo había declarado contra Sextio, le hizo infinidad de preguntas alusivas á los desórdenes de su tribunado y á las circunstancias más vergonzosas de su vida. Vatino, en medio de su confusión, no dejó de afearle su ligereza en mudar de partido y le preguntó si la brillante situación de César no era lo que le hacía desear su amistad. Cicerón replicó al

instante, sin embargo de estar presente Pompeyo, que prefería siempre la suerte de Bíbulo, por más abatida que pareciese á los ojos de un hombre como él, á todas las victorias y triunfos.

El discurso contra Vatinió, que á continuación publicamos, tiene también el título de *Interrogatorio*, y, como dice el mismo Cicerón, es una pura invectiva contra el tribunado de Vatinió y contra los que le apoyaban.